



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 9 De Viernes, 22 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900320200033500	Celebración De Matrimonio Civil	Roberto Carlos Vasquez Lopez	Ana Josefa Fadul Oyola	21/01/2021	Auto Fija Fecha - Fija Fecha De Audiencia Para El (26) Del Mes De Febrero Del Dos Mil Veintiuno (2021) A Las 9:30 Am.
08433408900320190050500	Ejecutivo	Coomulpen	Pedro Pablo Duran Delgado, Hugo Hurtado Celin	21/01/2021	Auto Decide - Acepta Ratificación De Poder
08433408900320180049400	Ejecutivo	Jose Willian Martinez Perez	Marithza Isabel Muñoz Rodriguez	21/01/2021	Auto Pone En Conocimiento - Pone En Conocimiento Dirección De La Demandada
08433408900320170012100	Procesos Ejecutivos	Coomultinagro	Willian Gutierrez Moreno, Francia Elena Gonzalez Julio	21/01/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Terminación Por Pago Total De La Obligación

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

4cdfdc87-b2ae-4d21-9042-2adceb6f9de8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 9 De Viernes, 22 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900320160047700	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Juridicos Y Sociales Del Caribe Coomultijuris	Fredis Fernando Franco Almarales	21/01/2021	Auto Admite Demanda Acumulada - Admite Acumulación
08433408900320200034000	Tutela	Elizabeth Serje Angula	Alcaldía Municipal De Malambo-Oficina De Talento Humano	21/01/2021	Sentencia
08433408900320200033700	Verbal	Piedad Cecilia Caballero Martelo	Inirida Caballero Martelo, Isaides Caballero Martelo, Yolima Caballero Martelo, Jhoner Andres Martelo, Roberto Jose Caballero Martelo, Andres Caballero Martelo	21/01/2021	Auto Rechaza
08433408900320200033800	Verbal Sumario	Jhoana Margarita Moreno Camargo	Hector Camargo Ballesteros	21/01/2021	Auto Rechaza

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

4cdfdc87-b2ae-4d21-9042-2adceb6f9de8



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico**  
**Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo**

Estado No.009

Fecha: Enero 22 de 2021

No. RADICADO/ CUI	PROCESO/SOLICITUD	SOLICITANTE	DELITO	ACTUACION	FECHA
08433-4089-003-2020-00320-00 08433600126120200401	ENTREGA PROVISIONAL DE VEHICULO	JESUS ALBERTO GUTIERREZ CABALLERO	LESIONES PERSONALES CULPOSAS	AUTO SEÑALA FECHA	20-01-2021
No. RADICADO	PROCESO/SOLICITUD	ACCIONANTE	ACCIONADO	ACTUACION	FECHA
08433-4089-003-2021-00016-00 -	ACCION DE TUTELA	CARLOS ARTURO NORIEGA GUERRERO	INSPECCIÓN SEGUNDA DE POLICÍA DE MALAMBO Dra. MARIA ELENA LASCARRO RUA, SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL, ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO Y LA INSPECTORA SEPTIMA DE MALAMBO	AUTO ADMITE Y CONCEDE MEDIDA	21-01-2021

De Conformidad con lo previsto en el Art. 295 de CGP y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha y a la hora de las 8:00 AM.  
Se fija el presente estado por el término legal de tres (3) días y se desfija una vez transcurrido el término a las 5:00 PM.

Cordialmente,

**ANGÉLICA PATRICIA GÓMEZ ACOSTA**  
Secretaria



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo**

**Firmado Por:**

**ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA**

**SECRETARIO**

**SECRETARIO - JUZGADO 003 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE MALAMBO-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e8648ef934f2d6a50d002455a7a6949e0bc2b4c1a1da0310e558b73616f2feb**

Documento generado en 22/01/2021 07:09:41 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**